CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
19 SEP. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:54

Moción de Orden del Día N° 13317

MOCIÓN DE SALUDO

Quien suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, Congresista de la República ejerciendo sus facultades y en virtud del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, por sus:

"LXX ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE SANGALLAYA, PROVINCIA HUAROCHIRÍ, DEPARTAMENTO DE LIMA".

CONSIDERANDO:

Que, Sangallaya, fue creado mediante Ley N° 12113, el 30 de septiembre de 1954, en el gobierno del presidente Manuel A. Odría, el mismo que se ubica en la parte alta del río Mala a 2705 metros sobre el nivel del mar, tiene como capital al pueblo de Sangallaya, siendo uno de los treinta y dos (32) distritos de la provincia de Huarochirí, del departamento de Lima;

Que, conformada por Huancata, Quiripa, Pucllucanchi, Alloca y Coranche, cada una de las cuales presenta una rica diversidad de atractivos turísticos. Entre ellos se encuentra la casa del destacado arqueólogo peruano Julio C. Tello, situada en Cornaya, así como una piscina que cuenta con un manantial termal. Así como también se pueden visitar las impresionantes ruinas arqueológicas de Lipaya y Mitolaya, que revelan el legado histórico de la zona;

Que, el ámbito agrícola, la zona es fértil y productiva, cultivándose una amplia variedad de productos como manzanas, paltos, membrillos, chirimoyas, lúcumas, papas, choclos, habas, alcachofas, arvejas, calabazas, zapallos, trigo y cebada. Esta diversidad agrícola no solo proporciona alimentos frescos, sino que también representa una parte vital de la economía local;

Que, por otro lado, en la ganadería, cuentan con la crianza de diversas especies, como ganado vacuno, ovino y caprino, lo que complementa la producción agrícola y fomenta la sostenibilidad de la economía local. Además, en el sector agroindustrial, se elaboran productos como destilados de manzana, vinagre de manzana y néctar de manzana, que aprovechan las abundantes cosechas locales;

Que, los emprendimientos productivos son igualmente importantes, destacándose la crianza de cuyes, cerdos y gallinas, así como la producción de bordados y tejidos que reflejan la riqueza cultural del lugar.

Que, con sus danzas tradicionales, como las Curcuchas, los chunchitos, la cuadrilla, los negritos y el panorama, son expresiones vibrantes de la identidad local y se presentan en diversas festividades, costumbres de la comunidad también son notables, incluyendo tradiciones como la Shactada, la corrida de toros y las festividades patronales, que fomentan la cohesión social y celebran la cultura y la historia de los pueblos. En conjunto, estos elementos conforman una rica tapestry cultural y económica que destaca la singularidad de la región;

Que, señalado en los párrafos precedentes, es de singular importancia, que el Honorable Congreso de la República, exprese su saludo al Distrito de Sangallaya, al celebrar un aniversario más de su Creación Política;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR un caluroso **SALUDO Y FELICITACIÓN** a la población del **DISTRITO DE SANGALLAYA, PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ, DEL DEPARTAMENTO DE LIMA,** al celebrarse este 30 de setiembre del 2024, sus **70° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA.**

SEGUNDO. - TRANSMITIR la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al **Sr. LUIS ALBERTO HUARINGA ARRIETA,** alcalde de la Municipalidad Distrital de Sangallaya, Provincia Huarochirí del Departamento de Lima, por su intermedio hacer extensivo a los miembros del cuerpo de regidores, Autoridades Políticas, Policiales, Militares, Eclesiásticas, organizaciones de la Sociedad Civil y a toda la población de este noble y pujante distrito, reconociéndolos como factor de desarrollo social, económico y cultural del país.

Lima, setiembre del 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/09/2024 13:31:37-0500

FIRMADO DIGITALMENTE
CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República